



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD AVÍCOLA, CON EXCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2025, hasta el 28 de febrero de 2025.-

Peón Avícola	Mensual \$	Jornal \$	Suma no remunerativa previsional	
			Mensual \$	Jornal \$
Trabajador no calificado...	733.000,01	31.869,23	16.000,00	695,64
Trabajador semi-calificado...	748.899,43	32.562,09	16.347,05	710,77
Trabajador calificado.....	764.964,92	33.259,34	16.697,73	725,99

Personal de Transporte	Mensual \$	Jornal \$	Suma no remunerativa previsional	
			Mensual \$	Jornal \$
Trabajador no calificado.....	797.083,80	34.656,06	17.398,82	756,48
Trabajador semi-calificado...	802.103,17	34.873,81	17.508,39	761,23
Trabajador calificado.....	839.256,81	36.489,38	18.319,38	796,49

Personal Jerárquico	Mensual \$	Jornal \$	Suma no remunerativa previsional	
			Mensual \$	Jornal \$
Encargado.....	865.163,07	37.711,23	18.884,87	823,16
Capataz.....	909.531,22	39.544,55	19.853,34	863,18

Bonificación zona desfavorable

- 1) Provincias de Río Negro y Neuquén..... 10%
 2) Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego..... 20%



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD AVÍCOLA, CON EXCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2025, hasta el 31 de marzo de 2025.-

Peón Avícola	Mensual \$	Jornal \$	Suma no remunerativa previsional	
			Mensual \$	Jornal \$
Trabajador no calificado...	749.000,01	32.564,88	14.000,00	608,69
Trabajador semi-calificado...	765.246,48	33.272,86	14.303,67	621,92
Trabajador calificado.....	781.662,65	33.985,33	14.610,52	635,24

Personal de Transporte	Mensual \$	Jornal \$	Suma no remunerativa previsional	
			Mensual \$	Jornal \$
Trabajador no calificado.....	814.482,63	35.412,53	15.223,97	661,92
Trabajador semi-calificado...	819.611,55	35.635,04	15.319,84	666,08
Trabajador calificado.....	857.576,19	37.285,87	16.029,46	696,93

Personal Jerárquico	Mensual \$	Jornal \$	Suma no remunerativa previsional	
			Mensual \$	Jornal \$
Encargado.....	884.047,93	38.534,39	16.524,26	720,27
Capataz.....	929.384,56	40.407,73	17.371,67	755,28

Bonificación zona desfavorable

- 1) Provincias de Río Negro y Neuquén..... 10%
- 2) Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego..... 20%



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS EN LA ACTIVIDAD AVÍCOLA, CON EXCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2025, hasta el 31 de mayo de 2025.-

Peón Avícola	Mensual	Jornal
	\$	\$
Trabajador no calificado.....	763.000,01	33.173,56
Trabajador semi-calificado.....	779.550,16	33.894,78
Trabajador calificado.....	796.273,17	34.620,57

Personal de Transporte	Mensual	Jornal
	\$	\$
Trabajador no calificado.....	829.706,60	36.074,45
Trabajador semi-calificado.....	834.931,40	36.301,12
Trabajador calificado.....	873.605,65	37.982,80

Personal Jerárquico	Mensual	Jornal
	\$	\$
Encargado.....	900.572,19	39.254,66
Capataz.....	946.756,24	41.163,02

Bonificación zona desfavorable

- | | |
|---|-----|
| 1) Provincias de Río Negro y Neuquén..... | 10% |
| 2) Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego..... | 20% |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-24440603-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 11:31:31 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437